

### RELACIÓN DE ENTIDADES PARA EL TRÁMITE DE AUDIENCIA

#### PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 1 DE AGOSTO DE 2022, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA EN MATERIA DE SALUD Y CONSUMO

En cumplimiento de la Instrucción nº. 1/2017, de 10 de febrero, de la Viceconsejería de Salud, sobre procedimiento a seguir en la tramitación de disposiciones de carácter general, la Secretaría General de Salud Pública e I+D+i en Salud, con relación al Proyecto de Orden por la que se modifica la orden de la Consejería de Salud y Consumo de 1 de agosto de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva en materia de salud y consumo, propone cursar trámite de audiencia, sin perjuicio de las que considere conveniente incluir el centro directivo encargado de la tramitación del proyecto de norma, a las siguientes entidades:

- Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud
- Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz
- Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba
- Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria en Andalucía Oriental
- Fundación Andaluza Beturia para la Investigación en Salud
- Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud
- Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla

EL SECRETARIO GENERAL DE SALUD PUBLICA E I+D+I EN SALUD



Código Seguro de Verificación: VH5DP8Y5244WLZM6ZB5U23JRUAN8D6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ISAAC TUNEZ FIÑANA	FECHA	05/06/2023
ID. FIRMA	VH5DP8Y5244WLZM6ZB5U23JRUAN8D6	PÁGINA	1/1
			